

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14849** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Matemáticas.*

El plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 17 de diciembre de 2008), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2009, Resolución de 26 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 10 de marzo de 2009),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Matemáticas por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500149.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física básica.	12	Formación básica (Ciencias).	Anual.
Informática básica.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Anual.
Matemáticas básicas.	24	Formación básica (Ciencias).	Anual.
Modelización.	9	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Temas de ciencia actual.	6	Formación básica (Ciencias).	Anual.
Ecuaciones diferenciales y modelización.	15	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de álgebra.	15	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de análisis matemático.	24	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de las matemáticas.	9	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de probabilidad y estadística.	15	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de topología y geometría diferencial.	18	Obligatoria.	Semestral.
Geometría lineal.	6	Obligatoria.	Semestral.
Matemática discreta.	6	Obligatoria.	Semestral.
Métodos numéricos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de fin de grado.	12	Obligatoria.	Anual.
Álgebra.	12	Optativa.	Semestral.
Ampliación de ecuaciones diferenciales.	12	Optativa.	Semestral.
Análisis matemático.	12	Optativa.	Semestral.
Economía.	6	Optativa.	Semestral.
Estadística aplicada.	18	Optativa.	Semestral.
Evolución del Pensamiento Matemático.	12	Optativa.	Anual/Semestral.
Geometría y topología.	12	Optativa.	Semestral.
Informática.	66	Optativa.	Semestral.
Matemática numérica.	12	Optativa.	Semestral.
Optimización.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas en empresas.	12	Optativa.	Anual.
Probabilidad y estadística.	12	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Economatemática.
- Mención en Estadística.
- Mención en Ingeniería Matemática.
- Mención en Matemática Fundamental.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.